



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs.16,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 296/2001, hasta el 29 de marzo del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor de la Secretaría de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctora Viviana de SOUSA SERRO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION